



EXCMO. AYUNTAMIENTO
BÉJAR

DEPARTAMENTO DE DEPORTES

Refº: nsf

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Dada la necesidad de contratar a 8 personas que desarrollen la actividad de socorrista en la Piscina Municipal de “La Cerrallana”, durante el periodo estival del año 2019,

DISPONGO

Que por parte de los servicios técnicos del Ayuntamiento se proceda a redactar las bases de la convocatoria.

Se impulsa así el procedimiento de convocatoria de las pruebas selectivas para la cobertura temporal de las plazas citadas (Temporada 2019)

En Béjar a 25 de abril de 2019

El Alcalde,

Fdo.: D. Alejo Riñones Rico